



## DECRETO ALCALDICIO

DA DE ALTA BIENES MUNICIPALES QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto 577, del 11/10/1978, sobre Reglamento de Bienes Muebles Fiscales.

Resolución N°3 ,2020 Contraloría general de la República, aprueba normativa del sistema de contabilidad general de la nación para el sector municipal.

Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 03/02/2023, que Aprueba reglamento para el control del Activo fijo.

### **CONSIDERANDO:**

El Memo N° 170 de fecha 14 Abril 2026 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dar de alta bienes municipales adquiridos durante el mes de Marzo 2026.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza dar de alta las especies señaladas.

### **DECRETO**

**DESE DE ALTA** los bienes señalados en el Memo N° 170 de fecha 14 Abril 2026 de Dirección de Administración y Finanzas.

CODIGO	BIEN	ESTADO	UBICACIÓN	ORDEN DE COMPRA
MUN-201-007-000019	PROYECTOR MARCA EPSON	BUENO	DAF	3656-150-AG26
MUN-201-007-000020	PROYECTOR MARCA EPSON	BUENO	INFORMATICA	3656-150-AG26

Déjese establecido que el bien dado de alta será incorporado al inventario Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



Firmado electrónicamente  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
Alcalde

Firmado electrónicamente  
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
Secretario Municipal

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/mnGTGzHHUhdKax>  
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





**MEMO:**

**MAT:** Solicitud alta bienes que indica.

**DE: FANY NUÑEZ MIRANDA**  
**DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DE: MARIBEL ROJAS CERECERA**  
**ENCARGADA DE ACTIVO FIJO**

**A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

1.- Mediante el presente y junto con saludar, solicito dar de alta, bienes municipales adquiridos por el municipio en el mes de marzo 2026:

CODIGO	BIEN	ESTADO	UBICACIÓN	ORDEN DE COMPRA
MUN-201-007-000019	PROYECTOR MARCA EPSON	BUENO	DAF	3656-150-AG26
MUN-201-007-000020	PROYECTOR MARCA EPSON	BUENO	INFORMATICA	3656-150-AG26

2.- Los bienes señalados anteriormente se encuentran en buen estado, por lo que informamos para su conocimiento y resolución.

3.- Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Saluda atentamente,



Rut : 69.081.300-9  
Dirección Demandante :  
Teléfono : 56-2-722976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Requínoa  
Fecha Envío OC. : 12-03-2026 17:43:19  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-150-AG26

SEÑOR (ES) : SERVICIOS MAPUE SPA  
RUT : 76.802.554-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3656-31-COT26  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
45111609	Proyectors multimedia	2 Unidad	Adquisición de 2 video proyectores con las siguientes características:  Brillo de la Imagen: 3400 lumines. • Consumo Energético: 5W • Resolución: XGA Nativa y rendimiento de 4:3 • Conectividad: HDMI • Re-escalamiento: 1280 x 800 (VXGA), 1280 x 960 (SXGA2), 1280 x 1024 (SXGA3) 1366 x 768 (WXGA60-3), 1400 x 1050 (SXGA+), 1440 x 900 (WXGA+)	Adquisición de 2 video proyectores.	395.072,00	0,00	0,00	790.144

Neto	\$	790.144
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	790.144
19% IVA	\$	150.127
Total	\$	940.271

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-06-001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (CERT. 258/2026) del sistema caschile.

Fuente Financiamiento: 215-29-06-001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (CERT. 258/2026)

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

RESPONSABLE CONTRATACION JORGE MORALES (correo electrónico jorgemorales@requinoa.cl) ADQUISICION DE 2 VIDEO PROYECTORES SIMILAR A EPSON POWERLITE E20 XGA DESDE 3656-31-COT26, SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°647 DEL 11.03.2026

Orden de Compra codigo: 3656-150-AG26 dirigida a SERVICIOS MAPUE SPA

Justificación selección de cotización menos económica: Los productos o servicios cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(4576-94-PC26 / 29.06.001)

#### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

## LISTADO DE BIENES PENDIENTES DE ALTA MUNICIPAL

Nro Inventario	DESCRIPCIÓN	CUENTA	ESTADO	FECHA INCORPORACIÓN	CANTIDAD	VALOR LIBRO	ASIGNADO A
MUN-201-007-000019	PROYECTOR MARCA EPSON	141-08-00-000-000-000	BUENO	13/04/2026	1	470,135	
MUN-201-007-000020	PROYECTOR MARCA EPSON	141-08-00-000-000-000	BUENO	13/04/2026	1	470,135	



## DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA COMPRA AGIL QUE  
INDICA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### **VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

### **CONSIDERANDO:**

El Memo N° 111 de fecha 10.03.2026 del Encargado de Oficina de Informática, mediante el cual solicita autorización para la adquisición de 2 Video Proyectoros o Data, mediante Compra Ágil a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), considerando la solicitud de compra ágil **3656-31-COT26 “Adquisición de 2 Video Proyectoros o Data”** de la cual se recibieron 54 cotizaciones en plataforma, las cuales fueron evaluadas en base al presupuesto estimado y los requerimientos solicitados, sugiriendo adjudicar a la empresa **SERVICIOS MAPUE SPA, Rut 76.802.554-1**, por un monto de **\$ 940.271 IVA incluido**, debido que su oferta, no siendo la de menor precio, es la que cumple íntegramente con lo requerido por el municipio, ajustándose plenamente a las especificaciones técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto municipal año 2026.

### **DECRETO:**

**AUTORIZASE** vía compra ágil en el Portal Mercado Público la adquisición de 2 Video Proyectoros o Data, al proveedor **SERVICIOS MAPUE SPA, Rut 76.802.554-1**, por un monto de **\$ 940.271 IVA incluido**.



**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N°215.29.06.001.000, denominada “Equipos Computacionales y Periféricos”, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**DISTRIBUCION:**  
Secretaría Municipal  
Mercado Publico  
Informática  
Archivo

Firmado electrónicamente  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
Alcalde

Firmado electrónicamente  
Leyla Gonzalez Espinoza  
Secretario Municipal

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/39zy173XdHqHrJO>  
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

